

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, 2004, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 13 de Mayo de 2004, en el inmueble sito en Av. Municipio Libre No. 377, Col. Santa Cruz Atoyac. Se encuentran presentes:

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Ing. Antonio Ruíz García, Presidente Suplente del Consejo; el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo, Ing. Francisco López Tostado Subsecretario de Agricultura.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Lic. José Alberto Cabrera López.

Por la Secretaría de Desarrollo Social: Lic. José Antonio Abascal Ceballos.

Por la Secretaría de Economía: Lic. Pedro Adalberto González Hernández.

Por la Secretaría de Educación Pública: Ing. Agustín Velásquez Servin.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: C. Javier Blanco García.

Por la Secretaría de la Reforma Agraria: Lic. Antolín Sotelo Sánchez.

Por la Financiera Rural: C. P. Roberto Moya Clemente.

Por la Secretaría de Gobernación: Lic. Salvador Morales Muñoz.

Por la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A. C.: Rodolfo Huipe Ruiz.

Por el H. Congreso de la Unión:

Dip. Miguel Luna Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados.

Dip. Cruz López Aguilar Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

Sen José Antonio Aguilar Bodegas Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores, Lic. Rodrigo Rodríguez de la O. Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores.

Por las Organizaciones Sociales:

ALCANO: Alianza Campesina del Noroeste, A. C.: Lic. Raúl Pérez Bedolla.

AMUCSS: Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A. C.: Lic. Enrique Perez Turrent.

CAM: Confederación Agrarista Mexicana, Prof. Francisco Hernández Mercado, A. C.: Ing. Humberto Serrano Novelo.

CCI: Central Campesina Independiente, A.C.: Dip. Rafael Galindo Jaime, Ing. Juan Peralta Zacate.

CIOAC: Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, A. C.: C. Gilberto Silvestre López.

CNC: Confederación Nacional Campesina, A.C.: Lic. Víctor M. Gandarilla Carrasco, Lic. Héctor Padilla Gutiérrez.

COCYP: Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A. C.: C. José Socorro Jacobo Femat.

CONSUC: Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.: C. P. Guadalupe Martínez Cruz.

FNDM: Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano: C. Rangel Espinoza López.

UCD: Unión Campesina Democrática, A. C.: Lic. Rosendo Alonso Hernández

UGOCM: Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López Moreno", A.C.: Lic. Pedro Valdez Ruiz.

UGOCP: Unión General Obrera, Campesina y Popular. A. C.: Lic. Víctor Alanis Moreno.

UNTA: Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, UNTA, A. C.: Prof. Álvaro López Ríos.

Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:

CNPR: Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A. C.: Ing. Juan Gabriel Saucedo Molina.

CMF: Consejo Mexicano de la Flor: Lic. Estela Guerra Atrip.

FMDR: Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C. P.: Jorge Familiar Haro.

RDRS: Red para el Desarrollo Rural Sustentable: Arq. Alfonso Urbina Jiménez.

Por Organizaciones Nacionales Agroindustriales:

CANACINTRA: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación: Lic. Javier León Romero.

CONCAMIN Confederación Nacional de Cámaras Industriales: Lic. Octavio Omar E. Pérez Padilla.

Por Organizaciones Nacionales de Comercialización:

ANEC: Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del campo, A.C.: Dip. Víctor Suárez Carrera.

Por las Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:

AMEG: Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A. C.: Ing. Enrique López López.

CPM: Confederación de Productores Mexicanos, A.C.: Ing. Juan Carlos Tlahuiz.

CONPAPA: Confederación Nacional de Productores de Papa de la República Mexicana: Ing. Manuel Jesús Villarreal González.

CMC: Consejo Mexicano del Café: Lic. Roberto Gieseman Schlettwein.

Por Instituciones de Educación e Investigación:

ANEUAAAN: Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria, "Antonio Narro": Ing. Félix Farias Díaz de León.

CNA: Confederación Nacional Agronómica, A. C.: Ing. Sergio Ramírez Vargas

LISTA DE ASISTENCIA:

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

ORDEN DEL DIA:

1.- Lista de asistencia

2.- Aprobación o Modificación de la Acta de la 3ª. Sesión Ordinaria 2004 y 1ª Sesión Solemne Extraordinaria 2004.

3.- Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria.

4.- Asuntos Generales.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO: Sometió a la consideración de los miembros del Consejo, el Orden del día de la Sesión, la cual fue aprobada por los mismos.

PROFESOR ÁLVARO LÓPEZ RÍOS. UNTA: Comentó que en la Sesión Extraordinaria del Consejo, se tomaron dos Acuerdos: 1.- La integración de una Comisión de Evaluación del Acuerdo y 2.- El Calendario de reuniones de cada Comisión con los funcionarios.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Preguntó a los miembros del Consejo, si tenían alguna observación o deseaban hacer alguna modificación a las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Solemne Extraordinaria, 2004. Los miembros del Consejo no hicieron ninguna observación, ni solicitaron modificaciones a las Actas presentadas, razón por la cual se dieron por aprobadas.

3. SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO, POR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD RURAL Y LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

3.1. INFORME DEL GRUPO TÉCNICO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO, POR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD RURAL Y LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

ING. JAIME RODRÍGUEZ LÓPEZ. COORDINADOR DEL GRUPO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO: Informó que 7 de las 8 Comisiones integradas para dar seguimiento al Acuerdo Nacional para el Campo, sesionaron durante el mes de mayo. Las próximas sesiones de las Comisiones se realizarán: el 20 de Mayo, la del Sistema Producto; el 2 de Junio, la de Desarrollo Económico; el 4 de Junio, la de Medio Ambiente y Biodiversidad; 25 de Mayo, la de Desarrollo Social y 17 de Mayo Presupuesto y Financiamiento; el 14 de Mayo, la de Seguridad Alimentaria; el 14 de Mayo, la de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el 27 de Mayo, la de Gobernación.

En el caso del Grupo Técnico, ha llevado a cabo nueve reuniones y la última se realizó el 7 de Mayo; la próxima sesión se realizará el 26 de Mayo.

La Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad estuvo presente en la penúltima sesión del Consejo y llevó al Grupo Técnico de Seguimiento para su análisis, 23 de los 24 numerales que tiene asignados, sólo queda uno pendiente de revisar.

Las recomendaciones que surgieron por parte de esta Comisión y del Grupo Técnico, fueron las siguientes:

- Se propone que la CIBIOGEM tenga reuniones de trabajo con los diputados que tienen a su cargo el proyecto de la Ley de Bioseguridad. Se informó ya se había tendido el primer encuentro entre ambos, para agendar reuniones.
- Incorporar en la Comisión indicadores para evaluar el funcionamiento de los Consejos instalados por la SEMARNAT, a efecto que aseguren la participación social.
- Que el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable solicite a la Secretaría de Economía salvaguardas para la protección forestal. Esto porque el comentario concreto es que nuestra madera está siendo avasallada por la entrada de maderas de Chile y otros países.
- Promover el PROCAMPO Ecológico mediante acciones intensivas de difusión. Esto, dado que se requiere abatir de manera frontal el deterioro ambiental, sobre todo en la erosión y deforestación que está sufriendo el campo de México.
- Que la Secretaría Técnica de Consejo promueva la incorporación de organizaciones de productores usuarios del agua en esta Comisión, pues actualmente sólo participan organizaciones de carácter forestal.

La Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, tiene a su cargo 17 numerales, los cuales informó en la sesión del Consejo. En el Grupo Técnico informaron los avances alcanzados en 19 numerales, 17 bajo su responsabilidad y 2 en los cuales colaboran como coadyuvantes (FAPPA y PROMUSAG). La solicitud que el Grupo Técnico está haciendo a esta Comisión es que se informe sobre una relación de los conflictos agrarios y su ubicación geográfica. Adicionalmente, identificar las acciones que tienen un carácter de permanente.

La Comisión de Gobernación tiene a su cargo 17 numerales, pero son coadyuvantes en 7 más, informando al Grupo Técnico los avances de los 24 numerales. La recomendación del Grupo Técnico, recogidas por los integrantes de la Comisión son:

- Recomendar a los legisladores otorgar prioridad en la atención a los siguientes temas:
 1. Impulsar las iniciativas aprobadas en una Cámara y que se encuentran en revisión en otra.
 2. Modificaciones al Marco Jurídico Agrario, que está revisándose en el CONACOSA.
 3. La Ley Federal de Planeación Agropecuaria y Soberanía y Seguridad Alimentaria; la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Ley sobre Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados.
 4. Que las Organizaciones, a través de los diputados federales, hagan propuestas y fortalezcan la Agenda Legislativa del Campo.
 5. Tomar como tema de análisis: El Federalismo, particularmente en lo relacionado con los programas federalizados por las diferentes dependencias.

Estas son las tres Comisiones últimas que han presentado sus avances en el Grupo Técnico.

Por último, informó que se han revisado los avances de seis Comisiones en el Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación: (Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Sistemas Producto, Medio Ambiente y Biodiversidad, Ordenamiento de la Propiedad Rural Gobernación). Quedan pendientes de presentar sus avances a este Grupo, la Comisión de Presupuesto y Financiamiento, y la de Seguridad Alimentaria y Comercio.

Derivado de la Sesión Solemne Extraordinaria del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable realizada el 28 de abril, se determinó que con el propósito de poder medir el avance en el cumplimiento de los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo, se hiciera un trabajo programático y con una calendarización, para lo cual se somete a su consideración un esquema, el cual se implantará, de así aprobarse, en todas las Comisiones, que está conformado por los siguientes rubros:

1. Objetivo General: Consensar el análisis de los avances del Acuerdo Nacional para el Campo durante el ejercicio 2004, mediante la aplicación de acciones que solucionen las causas que inciden sobre el cumplimiento, en un marco de corresponsabilidad entre los suscriptores del Acuerdo, en el seno de las Comisiones Temáticas instaladas por el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
2. El objetivo específico:
 - A) Medir el avance en el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Nacional para el Campo, en función de metas y recursos asignados.
 - B) Identificar las acciones necesarias, para solucionar las causas que inciden sobre la atención a los numerales, comprometiendo y precisando la responsabilidad de los integrantes de las Comisiones.
3. Estrategia:
 - A) Dado que los numerales son diversos, la idea es identificar los numerales susceptibles de cuantificarse, precisando las metas programáticas y su calendario.
 - B) Identificar los numerales cuyas acciones tienen término y aquellos que puedan dividir su cumplimiento en varios ejercicios.
 - C) Identificar los numerales que tengan un carácter permanente.
 - D) Precisar los numerales que tengan alcances al 2004,
 - E) Cada Comisión deberá entregar su Programa de Trabajo, a más tardar en un mes.

La propuesta fue entregada a los miembros del Consejo, con su instructivo de llenado, quedando en espera de sus comentarios u observaciones.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR. SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO: Solicitó a los miembros del Consejo, que en un plazo no mayor de siete días, remitieran sus comentarios a la Coordinación del Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las Dependencias de Gobierno aprovecharían también este lapso para hacer la revisión exhaustiva.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Sometió a la consideración del Pleno del Consejo, el Informe de Avance de las Comisiones y la Propuesta de Medición de los Avances del Acuerdo Nacional para el Campo, que responde a uno de los compromisos de este Acuerdo. Más Allá de reportar los puntos en los que se está trabajando, que esto se convierta en un método que nos permita realmente saber en términos, incluso porcentuales, los avances en el cumplimiento del Acuerdo.

LIC. OCTAVIO OMAR EDWIN PÉREZ PADILLA. CONCAMIN: Comentó que es de aplaudirse el Informe presentado. Indicó que hay Comisiones especialmente preocupadas de mantener una actividad importante, pero insistió en que lo importante no es conocer el número de reuniones realizadas, sino en qué medida se han podido concretar los planteamientos, los acuerdos, los avances. Refirió que en el seno del Consejo de manera ordenada, prudente, institucional y respetuosa, se ha expresado la necesidad de procurar lo necesario para fomentar el Estado de Derecho. Es grave que, a pesar de las disposiciones del Congreso, en el Ejecutivo y particularmente la Secretaría de Agricultura, y más específicamente en ASERCA, no se observe cuidadosa y oportunamente lo que disponen los legisladores, porque se están mandando señales adversas hacia la sociedad y hacia los organismos sociales. Cuando desde el Ejecutivo se desoye lo que dispone el Legislativo, se deja de cumplir el Estado de Derecho.

Desafortunadamente, a pesar de todos los manejos institucionales, no se ha querido hacer caso, y se piensa que los diputados y la agroindustria no entienden, suponiendo que los únicos inteligentes son la gente que están en el Ejecutivo y particularmente en ASERCA y me parece que hay una violación delicada, una cultura por la inobservancia, que se parece mucho a la soberbia en este tema. Solicitó que hubiese mayor respeto a lo que dispone el Congreso, y que de manera rápida, se haga el testimonio respectivo o en las reglas, o en los lineamientos.

PROF. ÁLVARO LÓPEZ RÍOS. UNTA: Expresó que el Informe del Grupo Técnico es muy sintético; lo que se requiere es que se forme un Comité de Evaluación y Seguimiento que nos permita hacer un corte. Consideró que el Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación no sustituye la propuesta de un Comité de Evaluación y de Seguimiento; que haga un corte muy puntual y que este corte pueda darse

en el marco de la otra propuesta que fue planteada, en el sentido de que se reunieran las Comisiones con los titulares.

Solicitó se acepte por ambas partes, el plazo de 15 días para examinar los informes de manera puntual y venir a otra sesión, insistiendo en que se forme, si así se aprueba, la propuesta de un Comité de Evaluación y Seguimiento, que sea distinto al Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación.

DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: El Capítulo de Seguimiento y Evaluación define cómo se tiene que realizar este trabajo, es lo que nos puede decir si realmente vamos avanzando o no lo estamos haciendo, si estamos cumpliendo o no el Acuerdo Nacional para el Campo; se basa fundamentalmente en dos numerales: el numeral 281 y el 273. Hay un capítulo específico para ese propósito y ahí están definidos las formas, los conceptos y el lineamiento para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo.

El numeral 281 es el que está mejor atendido y se señala que hay que vigilar que las Comisiones y Grupos Técnicos involucrados en el mismo, cumplan a cabalidad los lineamientos, objetivos y metas que emanan del presente Acuerdo Nacional para el Campo y los establecidos en el Programa de Trabajo correspondiente, o sea, está orientado fundamentalmente a la Comisión de Seguimiento y Evaluación y a los grupos de trabajo que se hagan para este propósito, y se habla de lineamientos, objetivos y metas. De hecho hay aquí una definición que está recogida de manera bastante cabal en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación, cuando establece que cada uno de los programas que se aprobaron y a los cuales se les asignaron recursos, tengan definidos sus objetivos, sus metas, sus calendarios, sus presupuestos, etc.; señalando además, que cada 3 meses, 15 días después de pasado cada uno de los trimestres, se deberá hacer un seguimiento del ejercicio y evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto está de alguna manera recogido; pero lo que desde mi punto de vista no está contemplado en el planteamiento y que es el aspecto de fondo, es lo que señala el numeral 273 del Acuerdo; o sea, hay una componente geográfica indispensable, que no se puede dejar de lado, no podemos tener aquí una Comisión que a lo mejor funciona perfectamente, con los objetivos, las metas, los calendarios y los responsables, pero no tenemos la estructura para que efectivamente los datos que estemos procesando aquí, sean realmente una respuesta de lo que está sucediendo en el campo.

Y ahí es, donde desde mi punto de vista, se establece una diferencia en el enfoque del seguimiento y la evaluación; un enfoque que tenemos desde el Legislativo y que fue tratado con amplitud en un foro temático que hicimos para este propósito, una evaluación que hicimos del Acuerdo Nacional para el Campo y el que tienen también las organizaciones de productores. A lo mejor se está planteando que esta Comisión, que va a estar aquí trabajando para este grupo de seguimiento y evaluación, va a recibir de parte de la estructura de la Secretaría de Agricultura que se tiene a nivel estatal, a nivel municipal y a nivel regional; regional podríamos equiparlo con los Distritos de Desarrollo Rural y con los CADER's, la información correspondiente para hacer la evaluación, pero el espíritu, la esencia del acuerdo, señala que esta información tiene que proceder de una amplia participación de los agentes que inciden en el campo y si nosotros no tenemos la respuesta de los beneficiarios del Acuerdo Nacional para el Campo, que son los productores rurales y los campesinos, las mujeres y los jóvenes, la sociedad rural en lo general, entonces creo que el seguimiento y evaluación que hagamos aquí, no tendrá absolutamente ningún sentido.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: Recordó que el Comité de Seguimiento y Evaluación, por acuerdo de este Consejo, es el Consejo en Pleno, y se determinó que en apoyo a los trabajos de este Consejo y para tener ejecutividad en las reuniones, habría un Grupo Técnico que aportaría elementos para la deliberación y la toma de acuerdos por parte del Consejo.

Son dos grandes temas los que están inmersos en este concepto: el que se refiere al seguimiento, que es un tema que ha tenido diferencias profundas en cuanto a interpretación numérica de lo que son realmente los avances, y un segundo tema que corresponde estrictamente a lo que es la evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo.

Para el primero, dado las grandes diferencias de criterio, es que se propone se haga un seguimiento en el que se le den valores y se establezcan metas para la verificación exacta del cumplimiento de cada uno de los numerales.

El segundo, que es una tarea bastante más ardua y compleja, que se inicia en la definición del concepto de la evaluación y los términos en que debe ser llevada a cabo en expresiones, incluida la regional, que es a lo que se refiere el numeral 273; ameritan la presentación de una propuesta que como Secretaría Técnica del Consejo haría próximamente. Debemos tener claro que la capacidad de presentar resultados objetivos universalmente aceptados y compartidos por todos los integrantes del Consejo y por toda la sociedad rural; no es una tarea sencilla y amerita un trabajo de fondo que permita, con la flexibilidad que el caso amerita, poder hacer del material que les vamos a presentar algo que sea aceptable y que cubra las expectativas suficientes.

La primera parte del seguimiento, pensamos que puede estar reflejada en los valores que se den numeral por numeral y desagregados en las Comisiones en las que ustedes o sus representantes participan; por otra parte, el tema de la evaluación, les pediríamos plazo, para hacer a este foro una presentación.

Y el otro asunto general se refiere a la reunión con los titulares, el acuerdo que se tomó en la sesión extraordinaria del Consejo, fue que cada uno de los titulares presidiría una sesión específica en su Comisión, para hacer la revisión puntual de los numerales. Sobre el particular, informó que la Secretaría Técnica ha estado en contacto con las diversas dependencias, intentando precisar la fecha en la que los titulares presidirán el trabajo de Comisiones.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Manifestó que se puede ampliar la convocatoria de cada una de las sesiones de las Comisiones que presidan los Secretarios. Si la intención es que las Comisiones, con la ocasión de que estará el Secretario presente, puedan ampliar la convocatoria, veo lógico aprovechar la oportunidad de dialogar directamente con los titulares de las Dependencias.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: El trabajo y la presencia de los titulares es en cada una de sus comisiones, para que responda específicamente o delibere con ustedes específicamente, sobre el paquete de numerales que tiene encomendados. Quiero decirles que la estructura de las comisiones, ha sido suficientemente flexible, para permitir la participación de todos aquellos integrantes del Consejo que tengan interés y deseo de asistir. Lo que podemos ofrecer, es que sabiendo las fechas, lo haremos del conocimiento de los integrantes de este Consejo, para que asistan a la sesión que sea de su interés.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Respecto al comentario que se hacía con relación a la parte de trigo, ofreció verlo directamente con ASERCA e incluso podría citarse a una reunión específica, para aclarar este punto. Que quede claro que la intención del Gobierno Federal es darle cumplimiento a cabalidad a los compromisos que haya en el PEF y en cada una de las cosas que significan ley para nosotros.

Asimismo señaló que en lo relativo a reglas de operación, el Secretario, tanto en la Sesión de marzo como la de abril, estableció que las reglas de operación que estarían vigentes, son las que existen desde el año anterior, y a su vez también ofreció sugerencias de mejora a dichas reglas; también existe la posibilidad de someterlas al Consejo Mexicano de Desarrollo Rural, de evaluarlas, y en su caso, incorporarlas.

Con relación al comentario del Diputado Cruz López Aguilar, respecto a las metas, alcances y objetivos de cada uno de los programas del Programa Especial Concurrente, indicó que efectivamente en el PEF, se establece que al 30 de marzo se deberían turnar al Congreso. Comentó que sin embargo, que la definición de recursos que fue asignado al PEC fue informada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública al Ejecutivo hasta el 14 de abril en la Comisión Intersecretarial se estimó conveniente esperar a la definición de estos recursos adicionales, para poder hacer el ejercicio de planeación con las asignaciones definitivas de presupuesto para el campo.

DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Lo que estoy entendiendo es que en las reuniones de las Comisiones se van a presentar los titulares. Vamos a tener una especie de matriz, en la que están los numerales,

están los programas, los objetivos, las metas y los indicadores que se van a utilizar, para ir viendo cómo va a darse ese seguimiento y finalmente esa información que tendremos al final del año, nos permitirá hacer la evaluación correspondiente.

Insistió que además de eso, hace falta cumplir con el numeral 273, esta es la parte de calidad del seguimiento y la evaluación, no es sólo la parte numérica. El numeral 273 muestra el camino para tener esa calidad, la cual se da con la participación de las organizaciones de productores rurales y campesinos y de todos los agentes que participan en la sociedad rural en la evaluación a nivel estatal, municipal y regional; tiene que haber una estructura para este propósito.

Para este propósito, en la Cámara de Diputados reforzamos el recurso que pusimos en los PROSAP's, tanto por Sistema Producto, como el PROSAP de las organizaciones, esos recursos son precisamente, entre otras cosas, para que ese seguimiento y esa evaluación obedezcan y reflejen lo que se está dando realmente en el campo. Si eso no lo tenemos, a lo mejor vamos a satisfacer nuestro ego de protagonismo, pero los resultados no van a darse como los queremos y como lo señala el Acuerdo Nacional para el Campo.

C. MARCO ANTONIO ORTIZ SALAS. CODUC: Manifestó que en la reunión extraordinaria que se tuvo el 28, el Acuerdo fue que se formaría una Comisión, para hacer un ejercicio en términos de las evaluaciones que se ha venido dando en el Acuerdo Nacional para el Campo. Consideró que una posición sensata y sensible, sería de parte de las autoridades, que se cumpla con el Acuerdo y que se forme esta Subcomisión.

Asimismo, manifestó que se expresó en la Conferencia de Prensa, es que no se está de acuerdo en cómo se hizo la evaluación del asunto de TLC.

Adicionalmente, solicitó se acordara el calendario de sesiones que presidirán los titulares, para cumplir con el Acuerdo que se tomó en la reunión extraordinaria.

DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Consideró que las dos propuestas presentadas son válidas: 1.- Que los titulares hagan su reunión con su Comisión y 2.- Que esos titulares puedan venir al Consejo a dar su informe y lo evaluemos. Lo válido es que el Consejo evalúe, no las Comisiones. Consideró que se debe ser más eficiente en el trabajo, porque así lo reclama la sociedad rural: privados y sociales, debemos sentarnos a revisar numeral por numeral con los Secretarios de Estado, que rindan su informe en el Consejo y que nos convenzan de que sí se está cumpliendo con el Acuerdo.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSUC: Consideró necesario reconocer el trabajo que las organizaciones, sociales, privadas y las propias dependencias están haciendo en las Comisiones, razón por la cual los Secretarios que tienen que ver con cada una de las Comisiones, deben presidir la Sesión de su Comisión para informar los avances alcanzados en la misma, lo cual se acordó el pasado 28 de abril.

Propuso que los resultados que emanen de todas las Comisiones que tienen que ver con los impactos del Acuerdo Nacional para el Campo, sean informados a los Consejos Estatales, para que ahí podamos recoger las observaciones de las organizaciones que no tienen carácter nacional, que no conforman el Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, y que desde luego, pueden enriquecer los impactos del Acuerdo Nacional por el Campo, lo cual es importante, porque efectivamente muchos de los programas son desconocidos para muchos de nuestros militantes.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Propuso que la Secretaría Técnica, que a través de las Comisiones, defina las fechas en que se realizarán las sesiones con la presencia de los titulares de cada una de las Dependencias en las Comisiones, para informar de los numerales que le correspondan a su Dependencia y al tema en general que se toque en ellas.

Por otro lado, también hay que establecer que en este Consejo se han abierto los espacios para presentar avances de las comisiones con titulares de Dependencias.

Respecto al seguimiento en el caso de los Estados, a nivel central tenemos reportes de lo que han venido trabajando los Consejos Estatales, que a su vez, como señala el Diputado Cruz López, deben recoger los avances que se deben reflejar a nivel de los Consejos Municipales y Distritales, como está previsto en la ley, que efectivamente es el espíritu del numeral 273 y lo que podríamos hacer, es

turnar a los miembros del Consejo los avances que se reportan en los Consejos Estatales. Tendremos que insistir en que los Consejos Estatales hagan esta evaluación estatal, y a su vez, les solicitaremos nos turnen dichas evaluaciones y las distribuiremos entre los integrantes del Consejo, para darle cumplimiento a este asunto.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMOSEXTO: El Consejo se da por enterado del informe de Avances del Acuerdo Nacional para el Campo.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMOSEPTIMO: Los Integrantes del Consejo reciben el Proyecto del Formato para medir el Avance del Acuerdo Nacional para el Campo, otorgándose un plazo de 7 días para que emitan sus comentarios y observaciones.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMOCTAVO: El Consejo remitirá a los Consejos Estatales los Acuerdos tomados dentro de las Sesiones del mismo y solicitará los Avances que Reporten los Consejos Estatales una vez que se haya realizado la evaluación Estatal del Acuerdo Nacional para el Campo.

LIC. VÍCTOR ALANÍS MORENO. UGOCP: Propuso que sea en el seno del Consejo donde informen los Secretarios de Estado y se invite a los integrantes de las comisiones respectivas, que además son los que han estado acudiendo a las sesiones permanentemente, para darle seguimiento a los numerales respectivos de esas comisiones temáticas. Propuso que sea el Presidente del Consejo, quien decida coordinadamente con los demás Secretarios de Estado, un calendario.

Hizo mención a que el Consejo Mexicano tiene pendiente el compromiso de establecer y revisar los famosos ingresos objetivos, que fueron fijados en noviembre del 2002.

DIP. RAFAEL GALINDO JAIME. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Indicó que hay mucha coincidencia con los comentarios que hacen los compañeros consejeros, pero a mí en especial, me interesa que se definan con toda anticipación las fechas en que presidirán los Secretarios las sesiones informativas de las Comisiones que les corresponden, porque nos queda muy claro que parte del incumplimiento, es que algunos Secretarios prácticamente se han deslindado de los compromisos que suscribió el Presidente, que suscribieron ellos y que suscribió toda la sociedad rural.

No vemos un ápice de cumplimiento del tema comercial, porque desde luego la evaluación que se hizo al TLC, muchos no la conocemos a detalle y los que la conocen evidentemente no están de acuerdo con ella, porque no se hizo bajo el esquema acordado de participación de las organizaciones. De los tres Secretarios que estuvieron en el seguimiento y en la negociación del Acuerdo, el Secretario de Gobernación, el Secretario de Economía y Javier Usabiaga Arroyo, prácticamente con el único que hemos podido tener acceso y sacar acuerdos, es con este último, porque los otros dos Secretarios prácticamente se están lavando las manos y la verdad no se vale que le dejen el paquete a la Secretaría de Agricultura, cuando sabemos que las otras dos instancias de Gobierno tienen compromisos sustanciales dentro del Acuerdo Nacional para el Campo. Y otro de ellos, es el Secretario de Hacienda, que es fundamental; ya no se cumplió con el precepto establecido en el presupuesto de egresos, del informe trimestral y el año pasado se retrasó la aplicación de recursos. Sabemos que los asuntos cuantitativos, o sea, los del fondo de emergencia, muchos de esos recursos no llegaron, y la responsabilidad central está en la SHCP, porque ellos son los que mandan el recurso a las dependencias.

Manifestó que lo más curioso, es que el año pasado la Secretaría de Hacienda reportó a la Cámara de Diputados, en una especie de informe preliminar este año, que hubo un ingreso extraordinario de recaudación de impuestos, de 126 mil millones de pesos adicionales a lo presupuestado, por concepto de un incremento de captación de IVA del 11.14% y no se vio ningún cambio para la creación de más empleos.

Me parece vital, inclusive para las mismas dependencias del Gobierno, que el Secretario de Hacienda venga aquí y saque cuentas con los Consejeros, porque no solamente queremos que se aplique el presupuesto tal y como está previsto.

DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA. SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CAMPO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Manifestó que el hecho de haber desaparecido la

Comisión de Evaluación y Seguimiento que tenía a su cargo la Secretaría de Gobernación, a la cual nos opusimos algunos, era por el hecho de que muchos Secretarios de Estado no están en la dinámica de subordinarse el uno al otro, perdiéndose el perfil de atención de los Secretarios de Estado, porque no asisten y no reconocen la jerarquía, la importancia de esta instancia y lo hacen en todo caso de manera muy formal y de manera muy superficial, si queremos retomar en serio el seguimiento, no solamente como una cuestión interesante y con cierta rentabilidad, tendríamos que entrarle a fondo.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA: Insistió en la necesidad de tener contacto directo con los titulares de las Dependencias; y en la fórmula de los dos niveles de trabajo, en comisiones y de continuar con la presencia de los titulares en las sesiones mensuales de la evaluación del paquete que corresponde a cada una de las Secretarías, a reserva de que se pueda hacer una especie de sesión global, con varios titulares de las dependencias, la cual evidentemente sería más rica. Pero habrá que ir trabajando los temas, para contar con materia en esa sesión global de medición de cada uno de los avances.

3.2. INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS PRODUCTO.

ING. FÉLIX FARIAS DÍAZ DE LEÓN. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS PRODUCTO: Presentó el cierre 2003, los avances 2004, qué falta por hacer, en qué fechas y los compromisos que se han establecido para ese numeral en particular en el 2004.

Compromisos de la Subcomisión de Investigación y Transferencia de Tecnología:

Numeral 80.8.- Avance 2004:

- Se asignó nuevamente el 7% de la Alianza para el Campo para el Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología, con un presupuesto de 336 millones de pesos, radicándose los recursos a las 32 entidades federativas, y en base a ello se elaboraron los anexos técnicos.
- Al Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT se le asignaron 40.6 millones de pesos por parte de SAGARPA, para un monto total de 207 millones en atención a 13 líneas estratégicas y 23 cadenas agroalimentarias.

Falta:

- Operar el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología, con la participación de las Instituciones, a través de Subcomités, el cual deberá estar operando en Agosto.
- Hay que emitir una convocatoria en el 2004, del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, el 18 de mayo.

Numeral 112.- Avances 2004:

- En el mes de marzo se publicaron 32 convocatorias; una publicada por la Fundación PRODUCE para el ejercicio 2004, cerrándose ésta en el mes de abril. Con la finalidad de conocer la respuesta de las convocatorias emitidas por las fundaciones, se llevó a cabo un taller de identificación de la oferta tecnológica, obteniéndose como resultado 1,618 proyectos, para la atención de 90 cadenas agroalimentarias.

Falta:

- Evaluar y seleccionar los proyectos a nivel de Estado, para ser apoyados por las fundaciones PRODUCE, estableciéndose como fecha de notificación de resultados el mes de junio.

Numeral 113.- Avances de 2004:

- Con respecto al ejercicio 2003, se concluyó el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos presentados ante el fondo sectorial SAGARPA-CONACYT. Para el año 2004 se contempla un presupuesto de 207 millones de pesos con aportación de SAGARPA-CONACYT y COFUPRO.
- Se está revisando la convocatoria 2004 en cuanto a las bases y los términos de referencia, ya que para este año se tiene contemplado que los proyectos que se apoyen, se encaminen a la atención de las demandas presentadas por los diferentes actores de los sistemas-producto, de tal manera que los proyectos que se apoyen sirvan como detonadores del desarrollo tecnológico.

Falta:

- Publicar los resultados de la convocatoria de 2003, lo cual se realizará para el mes de Mayo de este año; la publicación de la convocatoria del 2004, se tiene programada para el mes de Mayo también.

NUMERAL 114.- Avances 2004:

- A través de las Fundaciones PRODUCE se están implementando acciones para la adopción de tecnologías, partiendo de la identificación de aquellas que causen mayor impacto en la zona. A la fecha se llevan adoptadas tres, en las cuales se han identificado lugar, número de productores, beneficiados, impacto de la tecnología, así como las cadenas, entre las que destacan aguacate, mango, limón, fresa.
- Las Fundaciones PRODUCE han reportado la realización de 14 proyectos, de los cuales 12 atienden demandas específicas de investigación para 7 sistemas-producto: papaya, maíz, café, avena, forrajes, sorgo y caña de azúcar.
- Durante 2004 se tiene contemplado adoptar 35 tecnologías, al menos una por Estado, debiéndose concluir la adopción en el mes de Diciembre.

Falta:

- Continuar identificando aquellas tecnologías que causen mayor impacto en el sector y analizar y valorar los beneficios que puedan proporcionar a los adoptantes.

NUMERAL 115.- Avances del 2004:

- Se concluyó el taller de planeación estratégica del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología, y se identificaron 8 líneas estratégicas de atención.

Falta:

- Operar el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología, con la participación de las Instituciones, a través de Subcomités, a más tardar en el mes de Agosto.
- Instalar los subcomités técnicos de procedimiento, promoción, financiamiento y de evaluación que operarán el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia.

NUMERAL 195.- Avance en el 2004: Pendiente.

NUMERAL 220.- Avances y compromisos para el 2004:

- En el mes de abril se instaló el Comité Nacional de Sistema Producto Sorgo. El compromiso para este año es instalar los Comités Nacional del Sistema Producto de los cultivos de maíz, papaya, oleaginosas, vainilla, calamar y pulpo. Se tiene como meta el establecimiento de 12 Comités Regionales y Sistema Producto pecuarios en el año.

NUMERAL 102.- Avances y compromisos:

- Están en revisión final los Sistemas Producto de arroz y melón, los cuales se difundirán en la página Web de la Secretaría, antes de que finalice el presente año. Asimismo, se difundirán los demás Sistemas Producto instalados. Hay 26 Sistema Productos instalados, y en la primera etapa del 2003 se apoyó a los Sistemas Producto: algodón; arroz; cacao; cebada; cítricos; chile; frijol; guayaba; limón mexicano; mango; manzana; ornamentales; palma de aceite; vid y maíz, para este Sistema de Información que se está estructurando y que ya está disponible en las páginas de la Secretaría.

NUMERAL 20.- Avances y Compromisos del 2004:

- De acuerdo a los planes rectores presentados por los Sistemas Producto y de conformidad con todos sus integrantes, se instrumentaron proyectos productivos que den solución a las necesidades de inversión y capitalización, fortalecimiento y consolidación, previamente priorizados, que impacten en el incremento de la productividad y competitividad de las unidades de producción, de acuerdo a los planes rectores, todo dentro de los programas siguientes: Subprograma de Fomento a la Inversión y Capitalización, hay contemplados 822.4 millones; Subprograma de Fortalecimiento a los Sistemas Producto, hay contemplados 54.5 millones; el FOMAGRO tiene contemplados 300 millones; el Programa Ganadero tiene contemplados 699.9 millones y Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción, tiene contemplados 1,429.6 millones de pesos.

NUMERAL 117.- Avances y Compromisos al 2004:

- En el presente año, los Sistemas Producto estarán trabajando con base en sus planes rectores para detectar puntos críticos que obstaculizan el desarrollo y la competitividad de los cultivos. A través de proyectos productivos presentarán sus necesidades de apoyos.
- En el área Pecuaria, se tiene como meta atender 4 mil proyectos integrales, orientando para ello a las organizaciones de productores, para la gestión de ellos en las instancias estatales, al no disponer de recursos de ejecución nacional.

NUMERAL 70.- Avances al 2004:

- Se tiene la expectativa inicial de revisar y elaborar 14 normas mexicanas: cacao, arroz pulido, uva de mesa, copra, naranja, soya, chile carne de conejo, carne de pollo en canal, huevo fresco de gallina, clasificación de carne de bovino, jalea real, cera de abeja y leche cruda. Y la norma oficial para ajo, teniendo a la fecha los siguientes avances: Cacao en grano, publicada en el Diario Oficial el 16 de enero de 2004; Ajo, entrega del anteproyecto a la Secretaría de Economía para su gestión, como NOM de información comercial; la jalea real, aprobada por el Comité Técnico el 23 de abril de 2004 y huevo fresco de gallina, aprobado por el proyecto NMX, de Norma Mexicana, por el Comité Técnico, el 23 de abril de 2004.

Falta:

- Concluir los trabajos de revisión de la norma mexicana de carne de bovinos en canal y carne de pollo en canal, así como los proyectos de norma de carne de ovino en canal, carne de conejo en canal, leche cruda y de propóleo.
- Publicar en consulta pública, los pliegos de condiciones para el uso de la marca oficial en carne de pollo y huevo para plato y disponer de estos productos certificados, así como carne de bovino y miel de abeja.
- Difundir la importancia de la aplicación de las normas mexicanas.

NUMERAL 52.- Avances y compromisos del 2004:

- En este año se tiene contemplada la instalación del Comité Nacional Sistema Producto Maíz, una vez priorizados sus puntos críticos en el Plan Rector presentarán proyectos productivos, lo que permitirá impulsar acciones de fomento a la poscosecha para que los productores le den un valor agregado a sus productos y participen con un mayor porcentaje en el precio final pagado por los consumidores de esos productos.
- Para la cadena de frijol se tiene contemplado, en base a su Plan Rector y a los Acuerdos del Comité Nacional del Sistema Producto, orientar los apoyos para un programa nacional de reordenamiento de la siembra de frijol, el cual contempla acciones de reconversión en zonas de bajo potencial productivo de frijol a otros cultivos que le sean rentables al productor. Apoyo del programa PROCAMPO para desincentivar la siembra de frijol en zonas de autoconsumo y bajo potencial productivo, con la orientación para que se siembren variedades demandadas en el mercado consumidor en las zonas de alto potencial productivo. Todo lo anterior con la finalidad de reordenar el mercado y no tener excedentes de frijol que provoquen la baja del precio en el mercado. Existe proyectos en los Estados de Zacatecas, Durango y San Luis Potosí, para la reconversión de 200 mil hectáreas. Asimismo, existe el proyecto para el apoyo en la siembra de 73 mil hectáreas con semilla certificada.

SUBCOMISIÓN DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA:

NUMERAL 66.- AVANCES 2004:

- Se mantienen 18 negociaciones con 7 países; se ha concluido una negociación que permitirá la exportación de aguacate, papa, cítricos, dulces y ajo; las negociaciones se mantienen de manera permanente en todas las demás diferentes negociaciones que se están teniendo con los países con los que hacemos comercio.

NUMERAL 69.- Avance 2004:

- Se está llevando a cabo la revisión y análisis de una propuesta del SENASICA para la modificación de la Ley Federal de Sanidad Animal; se encuentran en revisión 7 normas en las cadenas de granos y semillas de importación, cítricos, melón cantalú, tomate fresco y aves; el programa 2004 ya fue dictaminado y se espera su publicación a fines de Mayo; respecto al

programa de actividades 2004, los Subcomités que desarrollan las propuestas de modificación establecen su propia dinámica de trabajo.

NUMERAL 72.- Avance 2004:

- Se espera incorporar la temática de inocuidad en el CONAPROZ; contar con nuevos reglamentos internos aprobados por los Comités y obtener el dictamen aprobatorio de la Dirección General de Normas y la COFEMER; además se incluyeron las propuestas de norma de calidad para frijol, limón, persa, mango y aguacate en el programa de normalización 2004.

NUMERAL 74.- Avances 2004:

- Se mantendrán operando los programas de monitoreo de carne de importación; se mantendrán funcionando los convenios y bases de colaboración existentes; y se instaló el sistema nacional de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y agroalimentaria, mismo que establece un marco de colaboración interinstitucional fundamentado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

NUMERAL 152.- Avances 2004:

- Se canalizarán recursos para implementar y ampliar, con la participación de los productores, programas y campañas sanitarias.
- Se mantendrá el flujo de recursos para el funcionamiento de las campañas fitozoosanitarias y los programas de sanidad acuícola, inocuidad agroalimentaria y cordones fitozoosanitarios.
- Se mantendrán las actividades respecto a los programas de emergencia para el diagnóstico, control y erradicación del virus del oeste del nilo y de la langosta.
- Se establece un programa emergente para la erradicación de la cochinilla rosada.

NUMERAL 153.- Avance 2004:

- Se tiene contemplado que el programa continúe durante el año 2004 como venía operando en el 2003.

NUMERAL 154.- Avance 2004:

- Se mantendrá actualizado el catálogo de normas fitozoosanitarias, existen 51 normas publicadas vigentes.
- Se mantendrá actualizado el catálogo de normas zoosanitarias, existen 60 normas oficiales vigentes.
- Se obtendrá la opinión de los sectores sobre los catálogos existentes, esto mediante la aplicación de una encuesta a nivel nacional.

AUSENCIO MATA: Presentó los avances alcanzados en el Sistema Producto cítricos., destacando los siguientes puntos:

- Hay casi 70 mil productores de cítricos, que generan 27.8 millones de jornales, considerando aquí que de los 5 millones de toneladas, aproximadamente, que se producen de cítricos en el país, calculado más o menos un jornal por tonelada de fruta picada, y esos jornales son pagados entre 4 y 5 veces un salario mínimo.
- Se generan en toda la cadena 5 mil 243 millones de pesos; 70 mil empleos directos; 250 mil empleos indirectos y una derrama económica de 750 millones de pesos.
- Se están mandando a la industria 400 mil toneladas por año, en promedio.
- Este año se va a procesar naranja para jugo concentrado exportable, en un volumen de 280 mil toneladas.
- Hay aproximadamente 512 mil hectáreas de cítricos en el país; la producción de todos los cítricos asciende a 5.3 millones de toneladas, de las cuales se exportan aproximadamente 140 millones de dólares anuales.
- Se exporta mucha Lima Persa de los Estados del Golfo, básicamente de Veracruz, que es exportador y de Tabasco; aparte jugo concentrado de toronja, mandarina y algo de exportación de fruta fresca, sobre todo de Sonora, que es una de las pocas áreas libres que tenemos en cuanto a mosca de la fruta.
- Hay 3 gajeras; 6 viveros certificados trabajando; 10 plantas de jugo y 100 empacadoras.

- Dentro de la matriz de la problemática y las estrategias que se han seguido, se han llevado a cabo algunos talleres de análisis y diagnóstico, donde se han definido los principales problemas y las estrategias a instrumentar para atender este Sistema Producto.
- Se están integrando sistemas producto estatales, a la fecha se tienen en operación 11 Estados, que ocupan aproximadamente el 92% de la superficie con cítricos.
- Se cuenta con una incipiente planeación para el desarrollo de la citricultura.
- Se están iniciando a operar sistemas de información oportunos y confiables.
- Se está trabajando en un padrón de productores y precios, con el propósito de reconvertir la citricultura nacional.
- Existe insuficiencia de infraestructura de riego tecnificado, por lo cual se está trabajando en tres fases principales: 1.- Con los apoyos de la Subsecretaría de Agricultura, para la reconversión productiva; los apoyos a la poscosecha y la tecnificación del riego. Tamaulipas en este momento ya cuenta con 75% de su riego tecnificado, considerando que para el 2006 se pueda tener tecnificado a Tamaulipas y otros Estados al 100% de las hectáreas de citricultura con riegos, ya sea de micro aspersión o riego por goteo.
- Para combatir el avance del virus de la tristeza de los cítricos y la presencia del pulgón café que es el principal vector de esta enfermedad, se siguen realizando campañas contra este virus y dando una atención sanitaria. Se han eliminado muchos árboles, sobre todo en los Estados del Norte, donde todavía no hay presencia del vector, para que la diseminación a la hora que llegue el vector no sea tan rápida y dé oportunidad de reconvertir la citricultura y cambiar a patrones tolerantes.
- Se siguen realizando campañas contra la presencia de la mosca en la fruta. Se pagan muchos millones de pesos para la compra de moscas estériles que se liberan, sin lograr grandes avances. Se considera que es el momento de avanzar o dejar de estar invirtiendo esas grandes cantidades de dinero en las campañas fitosanitarias.
- Existe subutilización de la infraestructura industrial.
- Se está tratando de reactivar las procesadoras.
- Falta realizar acciones para mejorar la comercialización.
- Se está tratando de ordenar los mercados.
- Está desarrollándose un programa de promoción al consumo con ASERCA, y los apoyos para mejorar la infraestructura para el manejo poscosecha.
- Falta de financiamientos adecuados, se están buscando esquemas de financiamiento accesibles.
- Se avanza en el programa binacional con Texas para hacer una región de Texas, Nuevo León y Tamaulipas y poder acceder a la exportación.
- Coordinadamente con ASERCA, se están simplificando los trámites con los CADER's, elaborando un lineamiento más corto, para que los recursos lleguen más rápido a los productores.
- El apoyo a la fruta que va a la industria, ha sido un detonante importante, ya que la gente aún sin recibir esos apoyos se puso a fertilizar y atender las huertas, se está planeando que la molienda del 2005 ascenderá a 550 mil toneladas.
- Se implementaron proyectos para establecimientos de centros de acopio en el sureste, sobre todo Tabasco y Yucatán, para lavar la fruta y no sacar la plaga de esos Estados, así como se apoyó a Tamaulipas y Nuevo León con proyectos poscosecha.
- Se está integrando la documentación que permita la creación de una finca en el Consejo Citrícola Mexicano, trabajando con FIRCO y FIRA para instrumentar cómo se va a operar este finca y de contar con apoyos para la comercialización, el próximo año trabajarlos por medio de estos FINCAS. El capital semilla nos haría un total a los FINCAS de más de 190 millones de pesos.

- Se apoyó al Consejo Citrícola Mexicano, para la compra de cinco equipos de cómputo completos, equipo de producción, infraestructura de oficina. Esto está permitiendo una mejor operación del Comité y la página Web.
- Se apoyó también la profesionalización en el Comité y se contrató personal con perfil gerencial, lo que ha facilitado la operación y el seguimiento de las acciones.
- Se desarrollaron dos talleres de planeación estratégica, con un total de 122 participantes, y el próximo 20 de Mayo se realizará el Octavo Simposium Internacional de Citricultura, al que asistirán técnicos de 7 ó 8 países y muchos productores de toda la República.

ING. FRANCISCO LÓPEZ TOSTADO: Comentó que hay dos estrategias fundamentales que se aplican aparte de todos los programas: 1.- Un programa de fortalecimiento a los Sistemas Producto, que es para darle capacidad de operación a los mismos, donde se les apoyó obviamente para que pudieran fortalecer su organización y pudieran operar; y el otro fue un programa de fortalecimiento en capacidades, para asegurarnos de mandar a cada Estado un facilitador de cadena, que permita que las cadenas puedan operar y que no simplemente se instalen y dejen de operar, que es una de las cosas que detectamos en el diagnóstico que nos había estado fallando en años anteriores para que esto funcionara. Y entonces esta gente que está sembrada en cada Estado se encargará, junto con el Sistema Producto, de estar haciendo un seguimiento muy puntual del trabajo que vienen haciendo en cada uno de ellos, reportándonos, para que se le pueda atender cualquier necesidad que se esté retrasando en cada uno de los Estados. Tenemos en cada uno de los Sistemas-Producto los planes rectores, que podríamos llevar algunos en primera etapa cuando se hace un diagnóstico y una primera propuesta de estrategias para atenderlos. En este esquema de la entrada de estos facilitadores de cadena, con lo que se arrancó, fue precisamente una primera revisión de los planes rectores que propusieron en la integración las cadenas, para poder asegurar que los tengamos muy fortalecidos y completos.

DR. ALFONSO HERRERA. SISTEMA PRODUCTO MIEL:

- México cuenta con 2 millones de colmenas distribuidas en varias zonas del país, la mayor parte de la concentración de colmenas la tenemos en el sureste, que produce el 33% más o menos de la miel que se produce en México. Se cuenta con una producción aproximada de 56 mil toneladas, de las cuales el 50% se consume.
- El consumo de miel en México ha ido en ascenso, de hace cuatro años, que era 130 gramos per cápita, subiendo a 330 gramos.
- Esta actividad genera divisas por casi 100 millones de dólares a la economía de los apicultores que se dedican a la exportación de miel.
- Se tienen problemas, como la barroa y los residuos tóxicos que se han detectado recientemente en Europa, que no permiten que pasen productos.
- Esta actividad que por años había estado estancada, el año pasado triplicó el precio de la miel, quizá sea la única actividad pecuaria que se ha visto favorecida por los precios internacionales. Esto ha dado lugar a que se incremente la actividad apícola.

Impactos de mayor relevancia derivados de los Comités Sistema Producto Apícola.

- El Comité se formó en mayo del 2002, en la ciudad de Zacatecas; el país se dividió en siete Comités Regionales, los cuales se encuentran legalmente constituidos y se han constituido a la fecha 20 Comités.
- Las reuniones de los Comités Sistema Producto, han visto incrementada la asistencia de apicultores, dándoles la oportunidad de opinar, exponer sus problemas, plantear sus necesidades y cada seis meses tienen una reunión para conocer lo que se ha avanzado en cada uno de los problemas que se presentan.

Como una de las primeras tareas de los Comités, se integró un diagnóstico de la problemática de la apicultura, así como definir estrategias y acciones para su atención, teniendo los siguientes avances:

1.- Fortalecimiento al mercado de los productos avícolas.

a) Promoción de los productos:

- Integración de una misión comercial de miel que participó en la Feria Mundial de la Alimentación, en Colonia, Alemania, lo que permitió la venta directa de 600 toneladas, con un valor que superó los 26 millones de pesos y comprometió ventas a mediano y largo plazo por un monto que supera los 80 millones de pesos.
- Participación de una misión de empresarios avícolas al Congreso Mundial de Apicultura; cada dos años se realiza esta reunión a nivel mundial, con la participación de más de 80 ó 100 países.
- Participación de la misión de empresarios avícolas a APIMONDIA, en Eslovenia, con lo que se propició la transferencia de tecnología y se promovió la miel nacional.

b) Certificación a la calidad de los productos:

- Para incorporar un mayor valor agregado a la miel del sureste del país, se integró el Consejo Regulador de la Miel, que tiene por objeto lograr la denominación de origen para la miel de la Península de Yucatán, para lo cual se cuenta con el apoyo del IMPI, los Gobiernos Estatales y los apicultores.
- A fin de promover el sello "México, Calidad Superior en Miel", se capacitó personal técnico de los órganos de certificación de OCETIF y SGS, por lo que estas empresas se encuentran en proceso de acreditación ante la EMA.
- Con la participación de los miembros de la cadena, se concluyó lo a revisión de la Norma Mexicana de la Miel, especificaciones y métodos de prueba.
- Con la participación de los miembros de la cadena, se concluyó el proyecto NX, Productos Alimenticios no Industrializados para Consumo Humano, como la jalea real, especificaciones y métodos de prueba, terminando el periodo de consulta pública para su próxima publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Establecimiento del Programa Nacional de Inocuidad y Calidad de la Miel, en base en la aplicación de buenas prácticas de producción y manufactura, disponiéndose de una planta acopiadora certificada en Yucatán y ocho en proceso de certificación.
- Para reforzar los procesos de análisis de calidad de miel y en apoyo a los laboratorios del CENAPA y el regional de Mérida, Yucatán, se apoyó a las principales plantas acopiadoras de miel de la Península de Yucatán, con equipos de CHARM II, que permiten análisis cualitativos, rápidos, de miel, con lo que se agiliza el proceso de exportación y comercialización. Este sistema de diagnóstico, es un recurso que tiene el exportador para saber de inmediato si tiene residuos tóxicos o no.

c) Integración de los procesos productivos de comercialización.

- Se formó la primera integradora apícola del país, en el Estado de Tlaxcala. Asimismo, se iniciaron las operaciones de la planta de acopio y proceso de miel San Felipe, en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en Quintana Roo, con una inversión inicial de 2 y medio millones de pesos, con la participación de FIRCO, Alianza y Productores, para capital de trabajo. El objetivo de la planta es el proceso y comercialización de 1,300 toneladas de miel al año: 40% envasado y 60% a granel. Toda bajo condiciones de inocuidad, estimando ingresos anuales por 50 millones de pesos, en beneficio de 510 productores de las cooperativas de Othón P. Blanco, Carrillo Puerto y José Ma. Morelos y Lázaro Cárdenas.

2.- Capacitación y Transferencia de Tecnología Apícola.

- Se realizó el 10° Congreso Internacional de Actualización Apícola y el XVII Seminario Interamericano de Apicultura, con más de 1,200 participantes por evento. En proceso de organización el 11° Congreso Internacional de Actualización Apícola y el XVIII Seminario Americano de Apicultura.
- Formación de más de 220 prestadores de servicios profesionales, que a través de PRODESCA brindan asistencia técnica y capacitación a productores, para incorporarlos al Programa Nutricional de Inocuidad y Calidad de la Miel.

3.- Fortalecimiento a la organización de los productores.

- Conjuntamente con apicultores, autoridades y Congresos Estatales, se elaboraron las Leyes Estatales Apícolas de Michoacán, Veracruz y Puebla. En proceso de elaboración las Leyes de los Estados de Sinaloa y Baja California Sur.
- Se apoyó el establecimiento de Convenios para la movilización ordenada de 30 mil colmenas, entre los Estados de Veracruz, Morelos, Tlaxcala y Puebla.

4.- Preservación y recuperación de vegetación nectarífera y polinífera.

- Se elaboraron y distribuyen los catálogos de flora nectarífera y polinífera de Veracruz y Chiapas. En proceso de elaboración los catálogos correspondientes a Hidalgo, Guanajuato y Chiapas.
- Se han aplicado recursos para la recuperación del Mezquite en el norte del país y del Chalahuite y Lipia en el centro; lo anterior en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, Gobiernos Estatales y Municipales.

5.- Acciones de fomento a la producción apícola,

- Se indujo a nivel estatal, la consecución de recursos de la Alianza Contigo bajo proyectos integrales y de agregación de valor, teniendo como ejemplo el apoyo a una planta envasadora en Sinaloa y el equipamiento de otra de la Asociación Estatal de Apicultores de Sonora. A fin de potenciar los recursos de la Alianza Contigo, está en proceso de formalización un Acuerdo de Cooperación Técnica en materia de Fomento Apícola para la Península de Yucatán, entre la ONU, a través de PNDU y la SAGARPA, con una aportación por parte de este último de 200 mil dólares.

Comentó que muchas veces los recursos que se asignan no llegan a tiempo, lo cual obliga al apicultor a pedir prestado, pues de otra manera se mueren sus colmenas.

PROF. ÁLVARO LÓPEZ RÍOS. UNTA: Manifestó no estar de acuerdo con el avance que se reporta en el numeral 195, presentado en el informe de la Comisión Sistemas Producto. Respecto a la Cadena de Cítricos, indicó tener dudas sobre el armado del Sistema Producto, por haberlo integrado de arriba hacia abajo y pasarlo a los Estados, lo cual consideró incorrecto.

Asimismo, preguntó cuanto han aprovechado los cupos para exportar jugo a Europa y que política de Gobierno se aplica para combatir en la citricultura el virus de la tristeza del árbol.

JOSÉ S. JACOBO FEMAT. COCYP: Propuso que la Secretaría se pusiera de acuerdo con los representantes de los Secretarías de Agricultura de los Estados, para facilitar la aplicación de los programas que tiene establecidos para el apoyo, particularmente a los citricultores, porque hay problemas en torno a la aplicación de recursos, que aunque la mayor parte de los fondos para levantar los padrones y aplicar algunos programas de reconversión son fundamentalmente del Gobierno Federal, los gobiernos estatales, al limitar su participación, limitan la aplicación de estos programas y entorpecen avanzar en el combate del virus de la tristeza. Asimismo, que se pudiera establecer un programa de apoyo para la reconversión de esta planta, parecido al programa de PROCAMPO, que permitiera a los productores, con alguna certidumbre, poder realizar esta reconversión productiva y que el programa de apoyo a la producción por tonelada, que está anunciándose en algunas regiones, se canalizara a través de las empacadoras, que no fuera un sistema de capitalización de los particulares, que generalmente han sido los que se han beneficiado con la producción de los pequeños productores, sino que fuera un apoyo directo, para que efectivamente empezara a capitalizarse y a pensar en la reconversión productiva a la brevedad.

DIP. RAFAEL GALINDO JAIME. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Solicitó la relación de productores que han recibido el apoyo, cuando menos en el año pasado y del año anterior en materia de integración de fortalecimiento de cadenas productivas, ya que no sabemos a dónde se destinaron los recursos presupuestados para fortalecer las cadenas productivas. Hago este planteamiento, porque uno de los principios rectores del Acuerdo Nacional para el Campo, que rigen la operación de los programas, es aplicar políticas diferenciadas, para que el sector social sea más beneficiado.

En el tema de los citricultores, la Secretaría de Economía, en el Comité de Cupos, tiene mucha injerencia, porque al menos en materia de jugo de naranja, el año pasado, el comportamiento de las autorizaciones de cupos para jugo de naranja de las importaciones, rebasó el 1,000% de lo autorizado por la Cámara; si aquí estamos buscando cómo fortalecer la cadena y la Secretaría de Economía está propiciando una competencia desleal, con todo lo que traen de Estados Unidos; creo que debería de vigilarse de manera muy puntual que en ese Comité no estén autorizando, de manera arbitraria, esos cupos tan altos de jugo de naranja, porque están afectando la rentabilidad de este sector.

DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA. SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CAMPO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Invitó a la Secretaría, a la Subsecretaría y a los componentes de los Sistema Producto, a que participen activamente en la construcción de la iniciativa de Ley de Planeación Agropecuaria y Soberanía Alimentaria. Me parece que un eje de esta Ley, será lo que aporten los Sistemas Producto, las cadenas mismas, en una estrategia de planeación multianual.

LIC. PEDRO VALDÉS RUIZ. UGOCM: Respecto a la comercialización, consideró que falta de participación de los productores en la cadena comercial. Los productores, a la hora de vender su fruta, llámese naranja, llámese toronja, lima ó limón, no están participando al final de la cadena. Por otro lado, sugirió respecto a la naranja, instrumentar una campaña en los medios, para incentivar el consumo del jugo de naranja.

Manifestó que en lo que se refiere a la industria, ésta se observa muy desintegrada, por lo cual es necesario hacer una revisión crítica de toda la cadena, independientemente de lo que señalaba en la parte agrícola.

Expresó que en el caso de la reconversión del cultivo de la naranja, podría ser conveniente incorporar algún cultivo alternativo en este proceso, como puede ser la vainilla.

ING. FRANCISCO LÓPEZ TOSTADO: Por la preocupación de la enfermedad del virus de la Tristeza, se estableció un programa, un plan nacional de reconversión de citricultura, que se ha venido aplicando, que si bien no le hemos aplicado todos los recursos que necesita, ha sido por ese esquema de distribución de los programas.

Los detalles de comercialización y los problemas de los cupos tenemos que irlos resolviendo en la cadena, porque ahí está todo mundo.

Ahora, la aplicación de los recursos. He escuchado varias veces que los recursos no llegan a tiempo. ¿Cuáles recursos? Porque este año los recursos de la Alianza, desde finales de enero, se entregaron a los Estados.

¿Las reglas? Las reglas son las mismas. Las reglas que estamos haciendo son las de los programas que nos instruyó el Legislativo y se están armando. Y algunas no con reglas, porque si dijimos que lo que no queríamos eran tantas reglas, pues lo que necesitamos es ser muy prácticos, en algunas en hacer lineamientos, simplemente aplicándolos.

DIP. RAFAEL GALINDO JAIME PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Propuso que se informe a los miembros del Consejo con toda oportunidad, en qué programas y la cantidad de recursos que se radican en los Estados.

ING. FRANCISCO LÓPEZ TOSTADO: En ese sentido se ha venido trabajando, se debe publicar hasta los beneficiarios de los programas. Aquí lo que hay que exigir por parte de nosotros, es que se cumpla esa instrucción; cada 6 meses debe publicarse incluso el padrón de los beneficiarios de todos los programas, y mandar el corte, incluso, la información que les estamos enviando a ustedes es trimestral. Todos los Estados tienen dinero, todos los Estados tienen recursos.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMONOVENO: El Consejo se da por enterado del Informe de Avances de la Comisión de Sistemas Producto.

4. ASUNTOS GENERALES.

4.1. APERTURA DE LA CONSULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ARANCEL AL CUPO ADICIONAL DE LECHE EN POLVO (ARTÍCULO 6° TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004).

PEDRO ADALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE INDUSTRIAS BÁSICAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: El Artículo 6° Transitorio de la Ley de Ingresos, dice específicamente que en los casos en los que se requiere importar maíz blanco y/o amarillo, frijol y leche en polvo, indispensables para el abasto nacional que rebasen las cuotas mínimas libres de acordarse en los TLC, la Secretaría de Economía y la SAGARPA determinarán la cuota sujeta al arancel que establezca el Ejecutivo Federal en consulta directamente con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, organizaciones de productores e industriales.

El aspecto fundamental, es que estamos obligados por Ley a hacer la consulta directamente en este Consejo, en adición de las opiniones que viertan los involucrados en la cadena, tanto por parte de ganaderos lecheros, como de industriales. La cuota dice: No podrá rebasar el 20% de la suma de las cuotas libres de arancel correspondientes a 2004, en este caso el Congreso nos tiene acotados para una ampliación máxima del 20% y que ésta deberá ser distribuida a través del mecanismo que la Secretaría establezca, tomando en cuenta a los industriales de acuerdo con su participación en la compra de leche de producción nacional.

Se propone al Consejo que se presenten las propuestas de arancel a este sobrecupo en un plazo máximo de 10 días hábiles, del 14 al 28 de mayo, ante la Dirección General de Industrias Básicas que es Economía, la Dirección General de Mercados de ASERCA SAGARPA o directamente ante el Secretario Técnico del Consejo Mexicano, para efecto de recibir sus propuestas al respecto.

DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA. SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CAMPO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Hizo dos preguntas: ¿Cuál es el arancel de sobrecupo de leche que prevaleció el año pasado?; ¿Hay un arancel correspondiente al sobrecupo de 2004 en el TLCAN? ¿Y cuál es?

LIC. PEDRO ADALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. SECRETARÍA DE ECONOMÍA: El arancel fuera de cupo es de 46.9%. En lo que se refiere al arancel que se estableció en años previos, en la Ley de Ingresos del año pasado no se estableció un mandato concreto para establecer un arancel al sobrecupo de leche, y la decisión del Ejecutivo en ese caso fue no establecerla. La razón fundamental es que la forma de regular las importaciones, es vía cantidades a través de cupo donde uno limita la entrada; y la otra, es encareciendo la importación vía el pago de un arancel. Entonces, en este caso como está acotada la cantidad, en realidad el efecto que se busca es que esa cantidad de que el impacto en la industria nacional sea limitando la cantidad y no el pago por esa importación. No obstante lo anterior, en este caso de 2004, ya el mandato en concreto es que sí tenemos que establecer el arancel. En años previos el arancel que se fijó cuando estuvo el mandato fue de 7%.

ACUERDO CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO: El Consejo se da por Enterado de la Apertura de la Consulta para el Establecimiento del Arancel a Cupos Adicionales de Leche en Polvo otorgándoles un plazo de dos semanas a partir de esta fecha, para presentar sus propuestas ante la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía, la Dirección General de Mercados de ASERCA en la SAGARPA o ante el Secretariado Técnico del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

4.2 PRESUPUESTO 2004. CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA.

ING. HÉCTOR PADILLA GUTIERREZ. CNC: Creemos que la posible participación de los Titulares en el seno de este Consejo, debería estar acompañada de una parte muy puntual, que explique puntualmente cómo está integrado el Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo, con metas, objetivos, distribución por Estados, regiones y municipios prioritarios, población objetivo, que permita tener más elementos para establecer mediciones más precisas, opiniones más sensatas.

Probablemente el procedimiento pudiera ser que los Titulares planteen en el seno de este Consejo sus programas, con ese grado de detalle, y derivar el seguimiento mensual invariablemente a las Comisiones correspondientes; el seguimiento mensual, para que el responsable de la dependencia, Oficial Mayor o funcionario que tenga esa responsabilidad, pueda estar informando puntualmente en el seno de cada una de las Comisiones, el grado preciso de avance, para estar en condiciones de tomar medidas correctivas.

Esta es básicamente la preocupación que tenemos, y se basa en cifras reales, sustentadas, soportadas. Es muy probable que a estas alturas del año, muchos recursos, en concreto los federalizados, estén transferidos pero no estén gastados, sin embargo, en el proceso de información se reflejan como gastados.

Sugirió establecer un proceso de seguimiento para los presupuestos, que considere los recursos centralizados y los federalizados. Derivar a las Comisiones el seguimiento mensual y que estas presenten a este Consejo el informe y los avances que se vayan evaluando con toda puntualidad y encontrar algún mecanismo para evaluar realmente el gasto real de los Consejos Estatales de los recursos federalizados, que hasta hoy escapan al seguimiento; debe haber un buen número de Estados que tienen recursos del 2003 y del 2002 sin gastar, porque cuando menos a diciembre encontramos Estados con recursos del 2001 todavía en la bolsa de los Consejos Estatales, de los fideicomisos, y es algo que realmente no es justo.

Básicamente es esa la preocupación que hace nuestra Organización al seno de este Consejo. Si esto lo vamos arrastrando, por más recursos que se vayan incrementando, si no llegan en el momento oportuno, con la participación adecuada y con el grado suficiente de Contraloría Social, para nosotros es algo que está muy lejos de lo que estamos buscando en este Acuerdo Nacional para el Campo, porque todavía hay una cantidad muy importante de recursos de programas que no se aplicaron, y la información de detalle lamentablemente no se conoce

DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA. SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CAMPO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Se refirió a lo estipulado en el Artículo 62, fracción VIII, que indica que a fin de transparentar la aplicación de los recursos y mejorar el control presupuestario, la Secretaría entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara, un informe del ejercicio presupuestal de sus programas, desglosando los beneficiarios, el presupuesto ejercido y comprometido por el programa, y por entidad federativa, cultivo, ciclo-agrícola, volumen apoyado y número de productores beneficiados, el cual deberá ser entregado 15 días hábiles después del término de cada trimestre. El Artículo 64 dice más o menos lo mismo, pero para todo el Programa Especial Concurrente, y señala a la Secretaría de Agricultura, en su calidad de coordinadora de este Programa y de la Comisión Intersecretarial, para que ella deba coordinar la entrega de este reporte a nivel de todas las Secretarías que concurren.

Por lo anterior propuso se realice una reunión especial de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural, para revisar el cumplimiento de los preceptos establecidos en el PEF. Comentó que ASERCA es la Entidad de SAGARPA, que más discrecionalmente ha ejercido los recursos públicos.

Solicitó se convocara a una reunión urgente, con ASERCA, para discutir la adecuación de las reglas de operación, en función de lo que manda el decreto de presupuesto. Manifestó que hay reglas de operación que son inaceptables ya que establecen cuotas y límites de acceso a cierto tipo de productores, lo cual no es procedente, ya que es anticonstitucional.

ACUERDO CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMOPRIMERO: El Consejo recibe las Modificaciones y Adiciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2003 y de sus Modificaciones y Adiciones Publicadas el 9 de abril de 2004. Los comentarios y análisis correspondientes se harán en el Seno de la Comisión de Desarrollo Económico.

ACUERDO CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMOSEGUNDO: Los Integrantes del Consejo solicitarán, se realice una reunión especial de la Comisión Intersecretarial para Revisar el Cumplimiento de los Preceptos Establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y otra reunión con la Comisión de Desarrollo Económico, para discutir la Adecuación de las Reglas de Operación, en función de lo que manda el Decreto de Presupuesto.

ACUERDO CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMOTERCERO: El Consejo abrirá espacio en sus Sesiones para analizar los Sistemas Producto.

ACUERDO CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMOCUARTO: En Las 8 Comisiones de Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo, por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad

Alimentaria del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, se analizarán, la operación de los Programas indicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, así como el Ejercicio de los Recursos Asignados a cada uno de ellos.

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA. ALCANO: Estimó que es responsabilidad del Legislativo, redactar mejor los decretos de egresos, la Ley de Ingresos e incluso tocar el marco jurídico del federalismo que tiene que ver con las soberanías de los Estados, pero creo que lo fundamental es que, sobre todo en los presupuestos federalizados, que son los problemas de una Entidad, sí se debe buscar la manera de que al trasladarlos a los Estados, éste sea sujeto de fiscalización y no como está ahora, que en base a esa soberanía, no se ha podido revisar el ejercicio de los recursos, detectando en 2001, que hay recursos no ejercidos, cuando hay una necesidad tremenda en el campo.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSUC: Reiteró su propuesta de que en cada una de las reuniones que tuviéramos por parte de este Consejo, se presentaran los avances del trabajo realizado por cada una de las Comisiones. Asimismo, apoyo la solicitud de revisar, en forma urgente, las reglas de operación.

Asimismo, solicitó que el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable reiterara a los Consejos Estatales, que las organizaciones nacionales que lo integran, debemos formar parte de los Consejos Estatales, Municipales y Distritales, en donde nuestras organizaciones tengan representación, ya que a veces tenemos problemas para que nos acrediten, queremos participar en el debate y análisis de cómo se van a distribuir esos recursos asignados a los programas en cada uno de los Estados y Municipios.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA: Efectivamente hay un mecanismo en el cual al Congreso hay que informar trimestralmente, sobre todo el avance en el ejercicio de recursos. Tengo entendido que el corte al 30 de marzo fue entregado por Hacienda a la Cámara. Y, por otro lado, lo que faltaba, el informe de objetivos, metas y alcances, que se explicó anteriormente: si bien al 30 de marzo estaba planteado en el PEF, se tuvo que posponer y se tenía prácticamente hecho por la definición tardía, al 14 de abril, del presupuesto definitivo del Programa Especial Concurrente. Así este ejercicio podrá entregarse el próximo 30 de junio, o sea, estamos trabajándolo, y eso es lo que daría el punto de partida, para luego determinar cómo se va avanzando en cada uno de los programas, en comparación a esos objetivos, metas y alcances.

Sugiero que en principio, considerando la propuesta de CNC, que partamos con estos cortes trimestrales, que a fin de cuentas hay toda una logística montada para hacer estos cortes trimestrales. Posteriormente, si consideramos que no es suficiente el corte trimestral, exploremos la posibilidad de hacerlo mensual.

Consideró conveniente establecer un esquema de reporte, de avance de los Gobiernos Estatales en el Seno del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural. En este sentido, lo tenemos que pedirle a AMSDA o a los Gobiernos de los Estados, que en el seno del Consejo nos hagan el favor de informar los avances mensuales de la utilización de los recursos que están radicados en los Estados.

Incluso, indicó, sería adecuado que en cada reunión del Consejo, se abra un espacio para analizar algún Sistema-Producto y sean invitados los Estados para informar de sus avances en la operación de los programas. Esto es un asunto que deberá tratarse con AMSDA, para plantear, respetuosamente, a los Gobernadores de los Estados, que son los Presidentes de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable.

ING. HÉCTOR PADILLA GUTIERREZ. CNC: Solicitó que se iniciara conociendo el aspecto programático, con la comparecencia de los titulares en el seno de este Consejo, para la exposición elemental del Programa con el mayor grado de detalle posible, y la segregación a nivel de Entidad Federativa, que pudiera ser en una mecánica donde se inicie con las Secretarías con el mayor monto de recursos.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Sugirió que cuando se solicite a los titulares de la Dependencias, que acudan a presentar su informe sobre los avances de los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo que les corresponden a la brevedad, se aproveche esa oportunidad para incluir los programas

asignados a cada una de las Dependencias, en el marco del PEF y se establezcan los objetivos, metas y alcances de los mismos.

LIC. VÍCTOR MANUEL GANDARILLA CARRASCO. CNC: Expresó que el Consejo tiene una función fundamental y no tienen por qué no acudir los titulares de las Dependencias a tener un ejercicio, que además es positivo para las Dependencias y para nosotros, y obviamente para los campesinos, para los productores, con el propósito de no tener este problema a fin de año o a principios del otro año, de enjuiciar a las Dependencias, porque no tenemos información del ejercicio del presupuesto, es decir, creo que es buena la propuesta, no tiene ninguna intención de enjuiciar a nadie, simplemente de retroalimentar, de tener información que nos permita hacer más ágil, más práctico el ejercicio de presupuesto y que realmente se ejerza puntualmente.

Cuando se solicita un informe mensual, no se hace referencia al rigorismo con que se debe entregar la información a la Cámara de Diputados, trimestralmente. Esa es una obligación que además el propio Decreto lo ordena, nos estamos refiriendo como van los programas. Eso es lo que estamos planteando, ya hay el mecanismo, están las Comisiones del Consejo y queremos que sea a través de esas Comisiones. Hay una estructura, hay una mecánica, hay una metodología.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Creo que la propuesta es muy pertinente, y lo que dice Víctor Gandarilla es claro. El Consejo no está única y exclusivamente para el Acuerdo, el Acuerdo es una parte importante, y con todo el esfuerzo que hemos hecho de montar todas estas Comisiones, el Acuerdo seguirá y habrá que seguir dando cuenta de cómo va avanzando, pero podemos empezar a aprovechar esa infraestructura montada de comisiones, para empezar a trabajar estos otros temas; el presupuesto asignado en 2004, como va, etc., y eso creo que es un ejercicio muy pertinente, porque efectivamente el Acuerdo llegará a un momento en que todos los numerales estén avanzando.

4.3. INFORME DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO.

JUAN GABRIEL SAUCEDO MOLINA. REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE DURANGO: A partir del 19 de septiembre de 2002 se constituyó el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de Durango y el primer punto que se trabajó fueron los estatutos. El Consejo trabaja sobre la base de cinco Comisiones: La primera que es Desarrollo Rural, que preside el Dirigente de la CCI en el Estado de Durango; La segunda que es Reconversión Productiva, que preside la Unión de Pueblos Emiliano Zapata; La tercera, Calidad, Sanidad e Inocuidad Alimentaria, que preside Unión Rurales; la cuarta, que es Cadenas Productivas Agroalimentarias, que preside la CNPR y la quinta, que es la comisión que Coordina el Delegado de la SAGARPA que maneja el PE. De ahí, siguen todos los Sistemas Producto que tenemos establecidos y en ese sentido continúan ya los distritos y los Consejos Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable.

La principal función del Consejo es, en base al Presupuesto autorizado, priorizar las demandas de los Consejos Municipales para atender esas necesidades y lo primero que nosotros exigimos es que se nos dé el presupuesto a ejercer, de ahí partimos para priorizar.

Por obviedad de tiempo entregó el disquete que contiene el informe de actividades 2003, del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Durango, ahí están los puntos y los conceptos que trabajamos en el Estado de Durango, con productores beneficiados y en cada una de las Comisiones, como tienen que ser los informes.

Informó que en Marzo de 2004 se realizó una Reunión del Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable, donde se dio a conocer que Durango tiene 176.7 millones de pesos para el presupuesto 2004 Alianza para el Campo, asignándose 31 millones de pesos en reconversión productiva.

Las Comisiones no trabajan nada más para poder repartir el Presupuesto, sino también tienen entre sus principales funciones la evaluación, seguimiento y transparencia en el manejo de los programas. Cada Comisión y Sistema Producto le da seguimiento. Y los proyectos los trabajamos de manera integral. Son muy poco los recursos y la única forma de eficientarlos es hacerlos integrales.

El FOFAE en Durango sesiona cada ocho días, ahí estamos las organizaciones. Y recibimos el Informe del ejercicio cada ocho días de cómo va avanzando. Los presupuestos ya están en todos los Estados.

Entonces, en cuanto a esa situación que lo hagan del conocimiento y las Comisiones del Consejo Mexicano, deben de funcionar con toda esta información. En lo que respecta a Durango, se comprometió a hacer llegar la información como Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable.

ACUERDO CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMOQUINTO: El Consejo se da por informado de los Avances que ha tenido el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de Durango.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA
Presidente Suplente del Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR
Secretario Técnico del Consejo

LIC. JOSÉ ALBERTO CABRERA LÓPEZ
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

ING. JOSÉ ANTONIO ABASCAL CEBALLOS
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. PEDRO ADALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Secretaría de Economía

ING. AGUSTÍN VELÁSQUEZ SERVIN
Secretaría de Educación Pública

C. JAVIER BLANCO GARCÍA
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos
Naturales

LIC. ANTOLÍN SOTELO SÁNCHEZ
Secretaría de la Reforma Agraria

C.P. ROBERTO MOYA CLEMENTE
Financiera Rural

LIC. SALVADOR MORALES MUÑOZ
Secretaría de Gobernación

LIC. RODOLFO HUIPE RUIZ
Asociación Mexicana de Secretarios de
Desarrollo Agropecuario, A. C. AMSDA

DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión de Desarrollo
Rural de la Cámara de Diputados

DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR
Presidente de la Comisión de Agricultura
y Ganadería de la Cámara de Diputados

SEN. JOSÉ ANTONIO AGUILAR BODEGAS
Presidente de la Comisión de Desarrollo
Rural de la Cámara de Senadores

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.
(ALCANO)

LIC. ENRIQUE PÉREZ TURRENT
Asociación Mexicana de Crédito del Sector
Social, A.C. (AMUCSS)

ING. HUMBERTO SERRANO NOVELO
Confederación Agrarista Mexicana, Prof.
Francisco Hernández Mercado, A.C. (CAM)

DIP. RAFAEL GALINDO JAIME
Central Campesina Independiente
(CCI)

C. GILBERTO SILVESTRE LÓPEZ
Central Independiente de Obreros Agrícolas
y Campesino, A. C. (CIOAC)

LIC. VICTOR M. GANDARILLA CARRASCO
Confederación Nacional Campesina,
A.C. (CNC)

C. JOSÉ SOCORRO JACOBO FEMAT
Central de Organizaciones Campesinas y
Populares, A. C. (COCYP)

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ
Consejo Nacional de Sociedades y Unidades
de Campesinos y Colonos, A.C (CONSUC)

C. RANGEL ESPINOZA LÓPEZ
Frente Nacional para la Defensa del
Campo Mexicano (FNDM)

LIC. ROSENDO ALONSO HERNÁNDEZ
Unión Campesina Democrática, A.C.
(UCD)

LIC. PEDRO VALDEZ RUIZ
Unión General de Obreros y Campesinos de
México "Jacinto López Moreno", A.C. (UGOCM)

LIC. VÍCTOR ALANIS MORENO
Unión General Obrera, Campesina y Popular
A.C. (UGOCP)

PROF. ALVARO LÓPEZ RÍOS
Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas,
UNTA, A. C. (UNTA)

ING. JUAN GABRIEL SAUCEDO MOLINA
Confederación Nacional de Propietarios
Rurales, A. C. (CNPR)

LIC. ESTELA GUERRA ATRIP
Consejo Mexicano de la Flor (CMF)

C.P. JORGE FAMILIAR HARO
Fundación Mexicana para el Desarrollo
Rural (FMDR)

ARQ. ALFONSO URBINA JIMÉNEZ
Red para el Desarrollo Rural Sustentable
(RDRS)

LIC. JAVIER LEÓN ROMERO
Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación (CANACINTRA)

LIC. OCTAVIO O. PÉREZ PADILLA
Confederación Nacional de Cámaras
Industriales (CONCAMIN)

DIP. VÍCTOR SUÁREZ CARRERA
Asociación Nacional de Empresas
Comercializadoras de Productores
del Campo, A.C. (ANEC)

ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ
Asociación Mexicana de Engordadores de
Ganado Bovino, A. C. (AMEG)

ING. JUAN CARLOS TLAHUIZ
Confederación de Porcicultores Mexicanos
A. C. (CPM)

ING. MANUEL JESÚS VILLARREAL GONZÁLEZ
Confederación Nacional de Productores de
Papa de la República Mexicana (CONPAPA)

LIC. ROBERTO GIESEMAN SCHLETTWEIN
Consejo Mexicano del Café (CMC)

ING. FELIX FARIAS DIAZ DE LEON
Asociación Nacional de Egresados de
la Universidad Autónoma Agraria
"Antonio Narro" (ANEUAAAN)

ING. SERGIO RAMÍREZ VARGAS
Confederación Nacional Agronómica, A.C.
(CNA)